

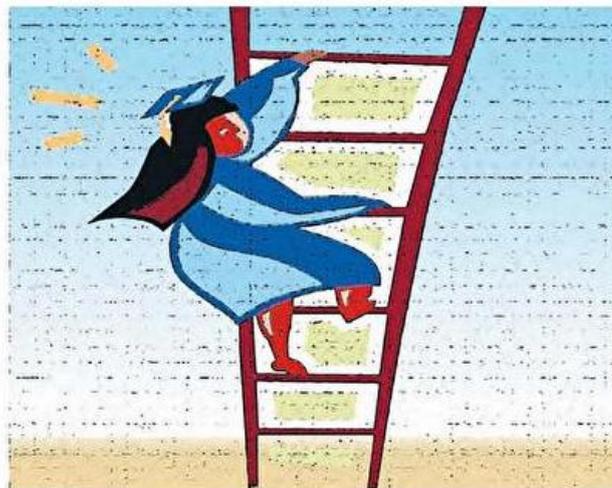
Hacia una educación superior competitiva



Jorge Guillén (*)

Hace un tiempo atrás recibimos la visita de Michael Porter en Lima, uno de los líderes académicos en Gerencia Estratégica. Porter encontró algunas falencias en el modelo de crecimiento que estamos adoptando, el cual es dependiente de materias primas y que no se ha llegado a un progreso en materia de educación, infraestructura y competitividad.

En realidad si miramos las estadísticas, Porter tiene razón, ya que en lo que es el ranking de Competitividad Global, ocupamos el puesto 78. La brecha de inversión en infraestructura es de US\$ 13,961 millones en transportes. En educación, el Gobierno gasta solo 2% del PBI, número por debajo del promedio en Sudamérica. Esto último hace que el espiral de



pobreza y exclusión social no se termine, a pesar del notable desempeño macroeconómico.

En lo que a educación superior se refiere, la situación no es alentadora ya que en el sector público no se transfiere y/o gasta efectivamente un buen porcentaje en investigación, motor para el despegue con el descubrimiento de nuevas tecnologías propias de nuestra realidad. Una buena educación superior, permitiría generar profesionales de calidad o capital humano, uno de los principales determinantes en el creci-

miento del Producto Bruto Interno. Los otros factores de crecimiento son capital físico y recursos naturales. Este último lo tenemos y el primero se puede desarrollar internamente si desarrollamos las habilidades de investigación y desarrollo en las universidades. Sin embargo, el sector público no ha canalizado eficientemente un desarrollo de las universidades, tanto en Lima como en el interior.

Entonces, la alternativa es dejar que el mercado pueda suplir las carencias del sector público. Es aquí que el modelo liberal desde 1990 no se

estaría trasladando para el sector educación. No existe una competencia igualitaria en universidades a nivel nacional, debido a una regulación que impide abrir filiales educativas a nivel físico. Ello bloquea la posibilidad de que se otorguen mejores opciones a los estudiantes de diferentes regiones del país.

Es una norma de prohibición parecida a la que ocurrió en EE.UU., pero esta fue en materia de bancos. Aquí un banco en New York no podía abrir una sucursal en el Midwest, por ejemplo, lo que desincentivaba la competitividad y la eficiencia se perdía. Lo único positivo de la regulación era proteger a los pequeños bancos familiares de las zonas del sur y Midwest. Finalmente, la norma fue eliminada en 1994, y tuvo una duración de 60 años.

En nuestro país, esta norma de bloqueo de sucursales educativas evita que el estudiante de una zona alejada en el interior tenga que trasladarse a la capital para adquirir una buena educación de calidad. Si se desregula la prohibición de abrir filiales, se fomentaría la libre competencia en el sector educativo, lo cual podría ayudar a que se rompa ese espiral de exclusión y desigualdad que citamos al inicio.

(*): Profesor de Finanzas - Universidad ESAN.